

Cuadro de exclusiones médicas para los procesos de acceso a plazas de Policía Local.

1- OBESIDAD con Índice de Masa Corporal (IMC) superior a 28.

2- VISIÓN. SISTEMA OCULAR

- Agudeza visual sin corrección inferior a:
- 4/10 en ambos ojos, ó
- 3/10 en el peor ojo con 5/10 en el mejor, ó
- 2/10 en el peor ojo con 6/10 en el mejor.
- Queratotomía radial.
- Desprendimiento de retina.
- Estrabismo.
- Hemianopsias.
- Discromatopsias.
- Glaucoma.

3- AUDICIÓN. SISTEMA AUDITIVO

- Agudeza auditiva que suponga una pérdida monoaural igual o superior a 35 dB en las frecuencias de 500 a 3000 Hz. o de 45 dB a 4000 Hz.
- Alteraciones del equilibrio de cualquier etiología.

4- LENGUAJE

- Afasias, disfonías, disfemias (tartamudez), disartrias y diglosias permanentes, que impidan o dificulten el desarrollo de la función policial.

5- APARATO LOCOMOTOR

- Anquilosis o pérdidas anatómicas de cualquier articulación, según su repercusión funcional
- Procesos articulares, según su repercusión funcional, independientemente de su etiología.
- Escoliosis superiores a 15°.
- Cifosis superiores a 30°.
- Espondilolisis, espondilolistesis, fusiones vertebrales y trastornos importantes del disco intervertebral.
- Espondilitis anquilosante.
- Osteoporosis y osteomalacia (según su repercusión funcional).
- Deformidades anatómicas, según su repercusión funcional.

6- APARATO DIGESTIVO

- Úlcera gastroduodenal, según evolución y pronóstico.
- Enfermedad de Crohn y colitis ulcerosa.
- Hepatitis B y C, activas o sus estados de portadores.
- Cirrosis hepática.
- Cirrosis biliar primaria.
- Pancreatitis crónica.

- Fibrosis quística.
- Hernias de pared abdominal.

7- SISTEMA CARDIOVASCULAR

- Insuficiencia cardíaca en todos sus grados.
- Arritmias y bloqueos: Síndromes de preexcitación y todos los trastornos del ritmo o de la conducción cardíaca, excepto la arritmia sinusal, los extrasístoles aislados, el bloqueo auriculo-ventricular de 1º grado, el bloqueo completo de rama derecha y los hemibloqueos de rama izquierda.
- Malformaciones del corazón y de los grandes vasos.
- Cardiopatía isquémica de cualquier grado.
- Valvulopatías.
- Miocardiopatías.
- Pericardiopatías crónicas.
- Hipertensión pulmonar primaria y secundaria.
- Síndrome de isquemia arterial crónica.
- Hipertensión arterial de cualquier causa no debiendo sobrepasar las cifras en reposo los 150 mm. de Hg. en presión sistólica y los 95 mm. de Hg. En presión diastólica.
- Insuficiencia venosa y linfática, linfedema. Insuficiencia arterial periférica.

8- APARATO RESPIRATORIO

- Afecciones crónicas del aparato respiratorio (Bronquitis crónica, EPOC, Enfisema, Bronquiectasias).
 - Derrames pleurales recidivantes.
 - Neumotorax espontaneo recidivante.
 - Enfermedades intersticiales o fibrosis pulmonar.
 - Asma e hiperrreactividad bronquial, según repercusión funcional.
- #### 9- SISTEMA NERVIOSO
- Epilepsia.
 - Esclerosis múltiple y otras enfermedades desmielinizantes.
 - Enfermedades de la neurona motora.
 - Ataxias.
 - Trastornos de las funciones superiores y de integración (razonamiento abstracto, memoria, juicio y funciones ejecutivas).
 - Enfermedad de Parkinson y otros trastornos extrapiramidales.
 - Afecciones vasculares de naturaleza isquémica, hemorrágica y malformativa.
 - Miastenia Gravis y otros trastornos de la unión neuromuscular.
 - Vértigos.
 - Siringomielia.
 - Hidrocefalia.
 - Miopatías.
 - Parálisis por lesión central.
 - Parálisis periféricas, según repercusión funcional.

- Enfermedades de SN periférico, según repercusión funcional.
- Otros trastornos motores (tics y estereotipias motoras), según su repercusión socio-profesional.
- Trastornos del sueño, según su repercusión socio-profesional.
- 10- TRASTORNOS PSIQUIÁTRICOS
- Trastornos mentales orgánicos, con excepción de aquellos procesos autolimitados y reversibles.
- Trastornos mentales y de la conducta debidos al consumo de sustancias psicótropas, incluido el alcohol.
- Esquizofrenia y otros trastornos psicóticos.
- Trastornos del estado de ánimo (trastornos bipolares, trastornos depresivos recurrentes, episodio depresivo mayor, trastornos distímicos).
- Trastornos de ansiedad con repercusión clínica significativa.
- Trastornos de la personalidad y del control de los impulsos con repercusión socio-profesional.

11- APARATO GENITO-URINARIO

- Insuficiencia renal, según evolución y pronóstico.
- Hidronefrosis. Nefropatías según evolución y pronóstico.
- Incontinencia urinaria.
- Poliquistosis renal.
- 12- SISTEMA ENDOCRINOLOGICO
- Trastornos del eje hipotálamo-hipofisario.
- Hipertiroidismo e hipotiroidismo, según evolución y pronóstico.
- Addison, Cushing, feocromocitoma y otras alteraciones de las glándulas suprarrenales.
- Hipoaldosteronismo primarios y secundarios.
- Diabetes mellitus.
- Adenomatosis endocrina múltiple.
- Hipoparatiroidismo e hiperparatiroidismo, según evolución y pronóstico.

13- PIEL Y FANERAS

- Cicatrices y procesos crónicos de la piel que, según extensión, repercusión funcional y localización, disminuyen la capacidad para el desempeño de las funciones policiales o se agravan manifestamente con ellas.

14- SANGRE Y ÓRGANOS HEMATOPOYÉTICOS

- Aplasia medular, hemoglobinuria paroxística nocturna, anemias hemolíticas crónicas.
- Linfomas, según evolución y pronóstico.
- Leucemias y síndromes mieloproliferativos.
- Síndromes linfoproliferativos crónicos, según evolución y pronóstico.
- Mieloma múltiple y enfermedad de Waldeström.
- Hemofilias y otros trastornos de la hemostasia.
- Inmunodeficiencias.
- Esplenectomía.
- Tratamientos crónicos con anticoagulantes, interferón, corticoides o EPO.

15- OTROS

- Portador de anticuerpos VIH.
- Amiloidosis.
- Colagenosis.
- Lupus eritematoso sistémico.
- Artritis reumatoide.
- Esclerodermia.
- Síndrome de Sjögren.

16- Cualquier otra afección o proceso de cualquier aparato o sistema, con repercusión funcional que, a juicio de los servicios médicos municipales, impidan o menoscaben el desarrollo de la función policial o bien, se vean agravados manifiestamente por dichas funciones.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 28 de enero de 2009.